

**ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA CONVOCATORIA PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PASAJES AÉREOS Y TERRESTRES, NACIONALES E INTERNACIONALES Y DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTOS Y VISITAS RECREATIVAS, PARA EL VIAJE A SANTIAGO DE CHILE DE LOS PARTICIPANTES Y STAFF DEL PROYECTO LÍDERES EN MOVIMIENTO EN SU INTERVENCIÓN PARA ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS. COLMEX-LPN-ADQ-02-24.**

-----En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del día 23 de agosto de 2024 en el aula 2261 de El Colegio de México, A.C. que se ubica en Carretera Picacho Ajusco número 20, Colonia Ampliación Fuentes de Pedregal, Código Postal número 14110, alcaldía Tlalpan, se reunieron el maestro Cuitláhuac Ernesto Sánchez Basilio, Jefe del Departamento de Adquisiciones, quien preside este acto, el contador público Alejandro Castro González, Contralor Interno, y el licenciado Sergio Sanchez Vargas, Apoderado Legal, todos de El Colegio de México, A.C.; por parte de los licitantes se presenta el C. Manuel Peñaloza García, en su carácter de administrador único de la empresa **REMEDIOS PRODUCCIONES Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.**, con el objeto de llevar a cabo el **ACTO DE FALLO**, de conformidad con lo establecido en los numerales 6 y 19 de la **CONVOCATORIA PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PASAJES AÉREOS Y TERRESTRES, NACIONALES E INTERNACIONALES Y DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTOS Y VISITAS RECREATIVAS, PARA EL VIAJE A SANTIAGO DE CHILE DE LOS PARTICIPANTES Y STAFF DEL PROYECTO LÍDERES EN MOVIMIENTO EN SU INTERVENCIÓN PARA ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS. COLMEX-LPN-ADQ-02-24.**

-----Acto seguido, el Jefe del Departamento de Adquisiciones da la más cordial bienvenida a los presentes y procede a registrar la asistencia del licitante en los términos de la lista que se encuentra firmada por el mismo, la cual se anexa a la presente acta para todos los efectos legales a que haya lugar.

-----A continuación, el Jefe del Departamento de Adquisiciones mencionó que esta institución académica procedió a realizar el análisis cualitativo de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los licitantes. Posteriormente, el Jefe del Departamento de Adquisiciones procede a dar lectura al fallo de fecha 22 de agosto de 2024, que se hace constar de 6 páginas, firmado por el licenciado Adrián Rubio Rangel en su carácter de Secretario Ejecutivo y el doctor Luis Manuel Olivares Estrada, en su carácter de Asesor, ambos del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de

El Colegio de México, A.C., así como por los responsables de la evaluación, que en este acto se hace público para todos y cada uno de los presentes, mediante el cual se resolvió lo siguiente:-----

***“CONVOCATORIA PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PASAJES AÉREOS Y TERRESTRES, NACIONALES E INTERNACIONALES Y DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTOS Y VISITAS RECREATIVAS, PARA EL VIAJE A SANTIAGO DE CHILE DE LOS PARTICIPANTES Y STAFF DEL PROYECTO LÍDERES EN MOVIMIENTO EN SU INTERVENCIÓN PARA ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS.  
COLMEX-LPN-ADQ-02-24***

**FALLO**

*El presente fallo fue elaborado por la Dirección de Servicios Generales, la Dirección de Finanzas, la Dirección Jurídica y la Dirección de Presupuesto y Proyectos Especiales de El Colegio de México, A.C., con fundamento en lo dispuesto en los artículos 36, segundo párrafo, 36 Bis, primer párrafo y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como por lo ordenado en los artículos 4º, fracción III, 34, 36, primer párrafo, 37 y 38 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A.C., artículos 1o. y 29, fracción VI de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y por lo establecido en los numerales 12, 12.1, 12.2, 15, 15.1, 15.2, 19 y demás aplicables de la Convocatoria para el procedimiento de licitación pública nacional presencial para la contratación del servicio de pasajes aéreos y terrestres, nacionales e internacionales y del servicio de hospedaje, alimentos y visitas recreativas, para el viaje a Santiago de Chile de los participantes y staff del proyecto Líderes en Movimiento en su intervención para estudiantes universitarios. COLMEX-LPN-ADQ-02-24.*

**ANTECEDENTES**

*Con fecha 30 de julio de 2024 se publicó en el Diario Oficial de la Federación y en la página electrónica de El Colegio de México A. C., la Convocatoria para el procedimiento de licitación pública nacional presencial para la contratación del servicio de pasajes aéreos y terrestres, nacionales e internacionales y del servicio de hospedaje, alimentos y visitas recreativas, para el viaje a Santiago de Chile de los participantes y staff del proyecto Líderes en Movimiento en su intervención para estudiantes universitarios. COLMEX-LPN-ADQ-02-24; asimismo, se difundió un ejemplar de dicha convocatoria en el pizarrón de avisos de la Dirección de Servicios Generales.*

*Los eventos del procedimiento se realizaron de conformidad con el calendario de eventos estipulado en el numeral 6 de dicha convocatoria:*

- 1.- Con fecha 9 de agosto de 2024, se llevó a cabo la junta de aclaraciones.*
- 2.- Con fecha 19 de agosto de 2024, se realizó la presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, asistiendo a este evento los licitantes “Intertour Uquime, S.A. de C.V.” y “Remedios Producciones y Asociados, S.A. de C.V.”.*

**REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA**

*En debido cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 36, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y por lo ordenado en el artículo 34, primer párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A.C., se llevó*

a cabo la revisión de los requisitos de carácter legal, administrativo y técnicos presentados por los licitantes "Intertour Uquime, S.A. de C.V." y "Remedios Producciones y Asociados, S.A. de C.V." tomando en consideración los documentos solicitados en los numerales 12 y 12.1 relativos a la propuesta técnica de la Convocatoria para el procedimiento de licitación pública nacional presencial para la contratación del servicio de pasajes aéreos y terrestres, nacionales e internacionales y del servicio de hospedaje, alimentos y visitas recreativas, para el viaje a Santiago de Chile de los participantes y staff del proyecto Líderes en Movimiento en su intervención para estudiantes universitarios. COLMEX-LPN-ADQ-02-24.

Ahora bien, del análisis y revisión cualitativa de los documentos solicitados en el numeral 12.1 y presentados por los licitantes se desprende el resultado siguiente:

**I. "Intertour Uquime, S.A. de C.V."**

**CALIFICA LEGAL, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICAMENTE**, toda vez que, al evaluar la documentación presentada por el licitante, se determinó que **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitados en el numeral 12.1 de la convocatoria relativa al procedimiento de licitación pública nacional presencial en cita, así como en el artículo 36, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el primer párrafo del artículo 34 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A.C.

**II. "Remedios Producciones y Asociados, S.A. de C.V."**

**CALIFICA LEGAL, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICAMENTE**, toda vez que, al evaluar la documentación presentada por el licitante, se determinó que **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitados en el numeral 12.1 de la convocatoria relativa al procedimiento de licitación pública nacional presencial en cita, así como en el artículo 36, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el primer párrafo del artículo 34 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A.C.

**EVALUACIÓN ECONÓMICA**

El presente fallo es el resultado del análisis detallado de los aspectos económicos descritos en las propuestas presentadas por los licitantes que cumplieron técnicamente, de conformidad con los numerales 12, 12.2, Eco-1, 15 y 15.2 verificando que éstos en conjunto fueran acordes con los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria para el procedimiento de licitación pública nacional presencial para la contratación del servicio de pasajes aéreos y terrestres, nacionales e internacionales y del servicio de hospedaje, alimentos y visitas recreativas, para el viaje a Santiago de Chile de los participantes y staff del proyecto Líderes en Movimiento en su intervención para estudiantes universitarios. COLMEX-LPN-ADQ-02-24, y que se garantice cabalmente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

**I. "Intertour Uquime, S.A. de C.V."**

El licitante "Intertour Uquime, S.A. de C.V." ofertó la Partida B: "El servicio de transportación, hospedaje y visitas recreativas en la ciudad de Santiago de Chile" por un importe que asciende a \$3,189,925.00 (TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.), indicando el Impuesto al Valor Agregado por un importe de \$0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.) junto a la leyenda "Servicios prestados en el extranjero no generan I.V.A.". Al respecto, se destaca que los servicios que El Colegio de México requiere contratar y que están señalados en el Anexo Técnico de la convocatoria en cita, son los siguientes:

**"PARTIDA B:**

- Reservación y compra de transporte terrestre internacional.
- Reservación de hospedaje internacional con desayuno incluido.
- Reservación de autobuses internacionales para traslados durante la estancia en Santiago de Chile, para las diferentes actividades.
- Búsqueda y reservación en zonas turísticas importantes durante la estancia internacional en Santiago, Chile para realizar actividades de recreación y de conocimiento del destino. (Como ejemplo, entrada al museo de la memoria y los derechos humanos, visita a parque nacional Los Andes, visita a un viñedo, Visita a Valparaíso y Viña del Mar, etc.).
- Disposición para solucionar casos no previstos, para los participantes y staff del proyecto Líderes en Movimiento en su intervención para estudiantes universitarios durante el viaje internacional."

Además, en el numeral "3. Condiciones Generales del Servicio" de la Partida B se señala lo siguiente:

**"3. Condiciones Generales del Servicio**

El "prestador de servicios" deberá:

1. Servir de intermediario entre los sujetos del servicio y otros prestadores de servicios turísticos."

Como se observa con claridad, **los servicios requeridos serán proporcionados en territorio nacional** por lo que de conformidad con el artículo 1o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado los servicios a contratar para la Partida B **están sujetos al pago del Impuesto al Valor Agregado.**

A mayor abundamiento, cabe destacar que la propuesta económica formulada por la empresa "Intertour Uquime, S.A. de C.V." no se encuentra en los supuestos del artículo 29, fracción VI de la Ley del Impuesto al Valor Agregado que establece que los servicios de transportación aérea internacional están grabados a una tasa del cero por ciento, toda vez que -se reitera- los servicios de la Partida B serán proporcionados en territorio nacional y no en el extranjero. Es por ello, que no es aplicable el importe de \$0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.) por el Impuesto al Valor Agregado que señala el citado licitante en su propuesta económica.

**II. "Remedios Producciones y Asociados, S.A. de C.V."**

El licitante "Remedios Producciones y Asociados, S.A. de C.V." ofertó la Partida A: "El servicio de reservación y expedición de pasajes aéreos nacionales e internacionales, reservación y expedición de transporte terrestre nacional" por un importe que asciende a \$2,806,915.13 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS 13/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado y ofertó también la Partida B: "El servicio de transportación, hospedaje y visitas recreativas en la ciudad de Santiago de Chile" por un importe que asciende a \$3,173,066.09 (TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL SESENTA Y SEIS 09/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, lo que resulta en un importe integrado por las partidas A y B que asciende a la cantidad de \$5,979,981.22 (CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 22/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

**CONCLUSIONES**

**PRIMERA.** - El licitante "Intertour Uquime, S.A. de C.V." **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitadas en la convocatoria relativa al procedimiento de licitación pública nacional presencial en cita, de conformidad con los numerales 12, 12.1, 15 y 15.1 referentes a la propuesta técnica.

Por lo que respecta a los numerales 12, 12.2, Eco-1, 15 y 15.2, relativos a la propuesta económica de la convocatoria en cita, el licitante **"Intertour Uquime, S.A. de C.V."** **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitadas en la convocatoria relativa al procedimiento de licitación pública nacional presencial en cita, en razón de que su propuesta económica asciende a la cantidad de **\$3,189,925.00 (TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.)**, indicando el Impuesto al Valor Agregado por un importe de \$0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.) junto a la leyenda **"Servicios prestados en el extranjero no generan I.V.A."**. Al respecto, se destaca que los servicios que El Colegio de México requiere contratar y que están señalados en el Anexo Técnico de la convocatoria en cita **serán proporcionados en territorio nacional**, por lo que de conformidad con el artículo 1o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado los servicios a contratar para la Partida B **están sujetos al pago del Impuesto al Valor Agregado**.

A mayor abundamiento, cabe destacar que la propuesta económica formulada por la empresa **"Intertour Uquime, S.A. de C.V."** no se encuentra en los supuestos del artículo 29, fracción VI de la Ley del Impuesto al Valor Agregado que establece que los servicios de transportación aérea internacional están grabados a una tasa del cero por ciento, toda vez que -se reitera- los servicios de la Partida B serán proporcionados en territorio nacional y no en el extranjero. Es por ello, que no es aplicable el importe de \$0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.) por el Impuesto al Valor Agregado que señala el citado licitante en su propuesta económica.

Esta evaluación se encuentra debidamente fundamentada en el artículo 36, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el primer párrafo del artículo 34 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A.C.

**SEGUNDA.** – El licitante **"Remedios Producciones y Asociados, S.A. de C.V."** **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitadas en la convocatoria relativa al procedimiento de licitación pública nacional presencial en cita, de conformidad con los numerales 12, 12.1, 15 y 15.1 referentes a la propuesta técnica, y 12, 12.2, Eco-1, 15 y 15.2, relativos a la propuesta económica de la convocatoria en cita. Evaluación que se encuentra debidamente fundamentada en el artículo 36, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el primer párrafo del artículo 34 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A.C.

**TERCERA.** – Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los numerales 15, 15.1 y 15.2 de la convocatoria de referencia, así como en lo dispuesto en los artículos 36, segundo párrafo, 36 Bis, primer párrafo y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en los artículos 34, 36, primer párrafo, 37 y 38 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A.C., se procede a adjudicar al licitante **"Remedios Producciones y Asociados, S.A. de C.V."** la contratación de la **Partida A: "El servicio de reservación y expedición de pasajes aéreos nacionales e internacionales, reservación y expedición de transporte terrestre nacional"** de la convocatoria en cita, por un importe que asciende a **\$2,806,915.13 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS 13/100 M.N.)**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado y la contratación de la **Partida B: "El servicio de transportación, hospedaje y visitas recreativas en la ciudad de Santiago de Chile"** de la convocatoria en cita, por un importe que asciende a **\$3,173,066.09 (TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL SESENTA Y SEIS 09/100 M.N.)**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, lo que resulta en un importe integrado por las partidas A y B que asciende a la cantidad de **\$5,979,981.22 (CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 22/100 M.N.)**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por cumplir con la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitadas y por tratarse de la propuesta más solvente y conveniente para El Colegio de México, A.C.

Notifíquese el presente fallo al licitante **"Intertour Uquime, S.A. de C.V."** para todos los efectos legales a que haya lugar.

*Notifíquese el presente fallo al licitante "Remedios Producciones y Asociados, S.A. de C.V." para que se presente a firmar el contrato respectivo el día 27 de agosto de 2024 a las 12:00 horas en la Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa, ubicada en Carretera Picacho Ajusco número 20, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14110, en la Ciudad de México, debiendo presentar en original o copia certificada y copia simple para su cotejo la documentación a que se refiere el numeral 20 de la Convocatoria para el procedimiento de licitación pública nacional presencial para la contratación del servicio de pasajes aéreos y terrestres, nacionales e internacionales y del servicio de hospedaje, alimentos y visitas recreativas, para el viaje a Santiago de Chile de los participantes y staff del proyecto Líderes en Movimiento en su intervención para estudiantes universitarios. COLMEX-LPN-ADQ-02-24.*

*Este fallo consta de 945 páginas.*

*El presente fallo fue autorizado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de El Colegio de México, A. C. en su Quinta sesión extraordinaria de fecha 22 de agosto de 2024, en debido cumplimiento a lo establecido en el artículo 4º, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A.C..."*

-----El Jefe del Departamento de Adquisiciones pregunta a los asistentes si tienen alguna duda respecto del fallo al que dio lectura en voz alta, a lo cual manifestaron su conformidad con el contenido del mismo.-----

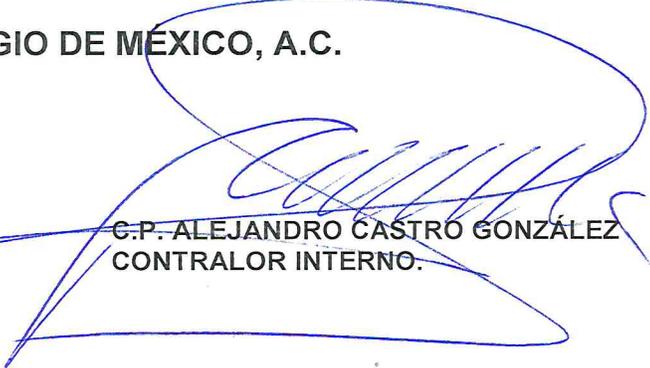
-----Acto seguido, el Jefe del Departamento de Adquisiciones procede a dar lectura al acta y pregunta a los presentes si tienen algún comentario que manifestar sobre el contenido de la misma o que, si están de acuerdo con dicho contenido, a lo que manifiestan su plena conformidad con el contenido del presente documento.-----

-----Finalmente, el Jefe del Departamento de Adquisiciones manifestó que para efectos de notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición de quienes no asistieron a dicho evento copia de la presente acta, misma que se fijará en el pizarrón de avisos de la Dirección de Servicios Generales, así como en la página electrónica <http://www.colmex.mx> por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.-----

-----No habiendo otro asunto que tratar y estando todos los presentes de acuerdo con el contenido de esta acta se da por concluido el presente acto a las 13:45 horas del día de la fecha, firmando al calce y al margen de la presente acta, las personas que en ella intervinieron, a quienes se les entregó un ejemplar de la misma, la cual consta de 7 páginas, informando que la falta de firma de alguno de los presentes no invalidará su contenido y efectos jurídicos-----

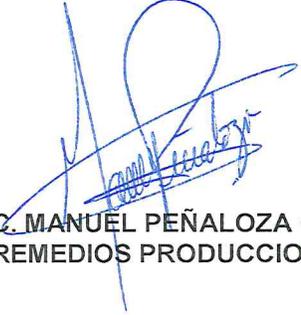
**EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C.**

  
**MTRO. CUITLÁHUAC ERNESTO SÁNCHEZ  
BASILIO  
JEFE DEL DEPARTAMENTO  
DE ADQUISICIONES.**

  
**C.P. ALEJANDRO CASTRO GONZÁLEZ  
CONTRALOR INTERNO.**

  
**LIC. SERGIO SÁNCHEZ VARGAS  
APODERADO LEGAL**

**LICITANTES**

  
**Q. MANUEL PEÑALOZA GARCÍA  
REMEDIOS PRODUCCIONES Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.**

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE FALLO RELATIVA A LA CONVOCATORIA PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PASAJES AÉREOS Y TERRESTRES, NACIONALES E INTERNACIONALES Y DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTOS Y VISITAS RECREATIVAS, PARA EL VIAJE A SANTIAGO DE CHILE DE LOS PARTICIPANTES Y STAFF DEL PROYECTO LÍDERES EN MOVIMIENTO EN SU INTERVENCIÓN PARA ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS. COLMEX-LPN-ADQ-02-24, DE EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C. QUE SE LLEVÓ A CABO EL DÍA 23 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 13:00 HORAS EN EL AULA 2261 DE EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C.

